"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION JEFATURAL N° 059-2016-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 12 SEP 2016

VISTO: El Informe N°121-2016-SUNARP-ZR.IV/UADM, de fecha 09.09.2016 de la Jefe (e) de Unidad de Administración, y el Informe N° 349-2016-SUNARP-ZR.IV/UADM-ABA, de fecha 08.09.2016 del responsable de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2016-SUNARP/ZRIV-JEF del 19 de Enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, según lo establecido en el segundo párrafo del Art.6° del Decreto Supremo N°350-2015-EF- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"Una vez aprobado el PAC, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y ..."*;

Que, de conformidad con el punto 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, relacionada a la aprobación y modificaciones del PAC, **De la modificación del Plan Anual de Contrataciones,** en el cual señala en el punto *7.6.1 "El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique que el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial"*;

Que, en mérito a la delegación de facultades otorgadas en el numeral 2.15 de la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 031-2016-SUNARP/SN, en lo que respecta a Contrataciones del Estado, el Superintendente Nacional de los Registros Públicos dispone que corresponde a los Jefes Zonales, la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, de su respectiva Zona Registral, dando cuenta a la Secretaria General;

Que, mediante el Informe N°121-2016-SUNARP-ZR.IV/UADM, de fecha 09.09.2016 la Jefe (e) de la Unidad de Administración remite a Jefatura Zonal el requerimiento para modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, a fin de viabilizarse la INCLUSION de 01 Procedimiento de Selección destinado a la "***Adquisición de 04 Equipos de Comunicaciones Switches para la Zona Registral N° IV–Sede Iquitos***", a través de una Adjudicación Simplificada, por un valor estimado de S/.70,198.42 (Setenta Mil Ciento Noventa y Ocho y 42/100 Soles);

Que, mediante el Informe N°349-2016-SUNARP-ZR.IV/UADM-ABA, de fecha 08.09.2016, el responsable de Abastecimiento –UADM comunica a la Jefe (e) de Administración, que mediante el Oficio N°821-2016-SUNARP/OGTI del 15.09.2016, se validan las respectivas Especificaciones Técnicas destinado a la "***Adquisición de 04 Equipos de Comunicaciones Switches para la Zona***

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Registral N° IV–Sede Iquitos", y que de acuerdo a las indagaciones de Mercado realizado, el valor estimado obtenido es de S/. 70,198.42 Soles, por lo cual es necesario la modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión de un procedimiento de selección, cuya fecha probable de la convocatoria de la adjudicación simplificada es el mes de setiembre-2016;

Que, mediante Memorándum N°215-2016-SUNARP/ZR.IV-UPP de fecha 05.09.2016, el Jefe de Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, otorga la Previsión Presupuestal, mediante la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario-Nota N°0000000227 por el importe de S/. 70,198.42 Soles.

Contando con las visaciones de la Unidad de Administración, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

En virtud a las atribuciones conferidas en el literal t) del artículo 63° del ROF de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo 012-2013-JUS, y en mérito a la delegación de facultades otorgadas por el numeral 2.15 de la Resolución N° 031-2016-SUNARP/SN; y estando a la Resolución N° 328-2015-SUNARP/SG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año 2016 de la Unidad Ejecutora N°009-Zona Registral IV-Sede Iquitos, POR INCLUSIÓN del procedimiento de selección, conforme se detalla:

Descripción	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Fecha Prevista de la Convocatoria
ADQUISICION DE 04 EQUIPOS DE COMUNICACIONES SWITCHES PARA LA ZONA REGISTRAL N°IV -SEDE IQUITOS	**Bienes**	**Adjudicación Simplificada**	**S/. 70,198.42 (Setenta Mil Ciento Noventa y Ocho y 42/100 soles)**	**SETIEMBRE**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que en el plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, se publique en el SEACE la presente Resolución, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado; y que la Unidad de Administración ejecute las acciones necesarias para la difusión de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año 2016.

Regístrese y Comuníquese;

José Luis Farfán Silva
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos